Morroa, Sucre, 13 de enero de 2026

Señor:
DISTRACOM S.A.S.,
NIT 811009788-8
R.L.**HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ,**
C.C. N° 9.310.679E.S.D.

Asunto: Invitación a Ofertar Servicios

Respetado señor (a).

La E.S.E. Centro de Salud de San Blas de Morroa, Sucre está interesada en recibir Propuesta y Documentación para la contratación de los servicios, para desarrollar el siguiente objeto contractual y, con fundamento en los siguientes términos:

1. **OBJETO**. **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y PLANTA ELECTRICA DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA**

2. Lugar de ejecución: ESE Centro de Salud San Blas de Morroa, Sucre.

3. Término de ejecución: El plazo definido para la ejecución del contrato es de OCHO (08) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. Características del Suministro:

ITEMS	**DESCRIPCION**
1	ACPM
2	GASOLINA CORRIENTE

Para ser proporcionados a los siguientes vehículos y planta eléctrica:

CANTIDAD	**TIPO**	**MARCA**	**MODELO**
1	AMBULANCIA	HYUNDAI CRS-528	2012
1	AMBULANCIA	NISSAN FRONTIER OGX-139	2015
1	AMBULANCIA	CHEVROLET OLM 223	2020
1	UNIDAD MEDICA ODONTOLOGICA	DONGFENG NGR 312	2025
1	PLANTA ELECTRICA	WEN 56225i GENERADOR INVERSOR PORTATIL 2250WATTS	

5.- Valor y forma de pago: La E.S.E. cancelará al contratista la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MTE ($20.000.000), de la siguiente manera: pagos parciales, previa radicación de cuentas de cobro de corte mensual, previa certificación de recibido por parte

del SUPERVISOR de la cuenta debidamente legalizada. la E.S.E. Centro de Salud de San Antonio de Palmito, Sucre, efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

Para efectos de suscripción del presente contrato y cada pago derivado del mismo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar cuando corresponda.

En cuanto a la actualización de precios, es menester tener en cuenta que el Gobierno Nacional establece los precios de referencia del combustible (gasolina corriente y ACPM), en las diferentes ciudades del país, en caso de alza o rebaja debidamente autorizada por el mismo, se reflejará en las actas parciales, en las que se actualizarán los precios con el porcentaje ajustado por el gobierno, en aras de preservar el equilibrio económico del contrato.

6.- Obligaciones del Contratista: En desarrollo de este objeto, la E.S.E. Centro de Salud de San Blas de Morroa, Sucre, el contratista realizará en los tiempos establecidos la actividad objeto del contrato y entrega de los informes de ejecución a la E.S.E.

7.- Control y Supervisión: La supervisión y coordinación del contrato será ejercida por la gerente de la ESE o en su defecto por la esta designe para tal efecto.

8. Documentos que se deben anexar: El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

Propuesta
Formato Único Hoja de vida DAFP. Persona Jurídica.
Formato Único Hoja de vida DAFP. Persona Natural
RUT
Cámara de Comercio. Existencia y representación.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
Certificado de Antecedentes Disciplinarios
Certificado de Antecedentes Fiscales
Certificado Judicial
Certificación afiliación SGSSS

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la secretaria de la E.S.E. Centro de Salud de San Blas de Morroa, Sucre, a más tardar el día 13 de enero de 2026, en el horario de 8: 00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 4:00 pm.

Cordialmente.

ORIGINAL FIRMADO

MARIBEL DIAZ PADILLA

Gerente ESE